

**LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR Y ENALTECER LA CULTURA Y LAS TRADICIONES, BUSCA A LA:**

**“EMBAJADORA CULTURAL  
Y TURÍSTICA DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2024”**

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL**, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 12 y 15 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 1, 2 y 10 de la Ley General de Turismo; 1, 3, 4 fracción III, 5, 6 y 9 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla; 1, 2, 7, 17 y 18 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla; 1, 2, 3 y 4 numeral 120 de la Ley Orgánica Municipal; 1, 2 fracción I, 7, 8, 14 fracción XVII y 37 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; 1, 3, 5, 7 fracción I, 10 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, así como el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Programas: 5. denominado “Cultural Turístico” y 8. denominado “Turismo Sostenible y Resiliente”, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

La presente Convocatoria es dirigida a mujeres originarias y/o registradas en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; con una edad entre 18 a 29 años, acreditada mediante los documentos establecidos en el presente instrumento, las cuales se encuentren interesadas en mostrar sus conocimientos culturales del Municipio con la finalidad de representar al mismo como **“EMBAJADORA CULTURAL Y TURÍSTICA DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2024”**.

**OBJETIVO DEL CONCURSO:**

El objetivo del concurso es que el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla cuente con una **“EMBAJADORA CULTURAL Y TURÍSTICA”** para generar acciones que permitan la difusión y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible en todas sus manifestaciones, por lo que a través de su actuación y conocimientos se generará promoción del Municipio de San Andrés Cholula, en los diversos eventos culturales a realizarse; lo que posicionará a San Andrés Cholula como un referente cultural; así mismo, se generará un ambiente de empoderamiento femenino.

Las participantes deberán representar el sentido de pertenencia de las tradiciones y costumbres que dan identidad al Municipio de San Andrés Cholula, Puebla y en todo momento fomentarán el bienestar social, cultural, histórico y turístico en pro de un mejor destino cultural.

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:** Serán elegibles de participar en el Concurso materia de la presente Convocatoria las Solicitantes que cumplan con lo establecido en la misma.

### **LUGAR, FECHAS Y HORARIOS PARA REGISTRO DE INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones están abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 12 de julio de 2024.

El registro de las participantes se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de Cultura y Turismo ubicadas en el Calle 3 oriente, número 204, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, en un horario de 9:00 a 17:00 horas

### **REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER AL CONCURSO:**

Las interesadas en participar en el Concurso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Mujeres entre 18 a 29 años cumplidos al momento de la inscripción manteniendo su edad lo que dura el concurso presentando copia de su identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte vigentes.
- b) Original para cotejo y una (1) copia simple de su Acta nacimiento.
- c) Tener disponibilidad para ejecutar actividades turístico-culturales promocionales del Municipio.
- d) Ser originaria y/o registrada en el Municipio de San Andrés Cholula.
- e) Presentar un proyecto anual de promoción y fomento a las tradiciones culturales y turísticas en pro de San Andrés Cholula, Puebla.
- f) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad en el cual se acredite que su residencia actual es en el Municipio de San Andrés Cholula.

### REQUISITOS ADICIONALES:

- a) Firmar al momento de la inscripción, una carta compromiso de aceptación de las bases de la convocatoria y una carta compromiso de buena conducta ética, moral y valores.
- b) La concursante deberá portar en el momento de la contienda un traje representativo o temático que aluda al municipio.
- c) Requisar el formato de inscripción al concurso, mismo que le será proporcionado al momento de la inscripción.
- d) Elaboración de un video de promoción y difusión cultural identitiva de San Andrés Cholula.

### TIEMPOS DE RESPUESTA:

Las solicitudes que por cupo limitado logren ingresar al concurso serán atendidas mediante correo electrónico a las solicitantes en un plazo no mayor a 3 días hábiles una vez recepcionadas por la Secretaría de Cultura y Turismo, así mismo, aquellas que no sean atendidas se entenderá que hay negativa ficta toda vez que ingresaron posteriores al cupo limitado establecido.

### CONFLICTO DE INTERESES:

Las interesadas en participar en la presente Convocatoria no deberán tener un parentesco directo en primer grado con algún funcionario del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, con la finalidad de evitar un conflicto de intereses.

### CUPO DEL CONCURSO:

El presente concurso tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) personas seleccionadas para concursar de las cuales habrá únicamente una ganadora.

En caso de que no se cumpla con el cupo mínimo la presente Convocatoria se declarará desierta.

### HABILIDADES PARA SER EMBAJADORA CULTURAL Y TURÍSTICA:

La embajadora cultural y turística debe poseer una variedad de habilidades para desempeñar eficazmente su papel de representar y promover la cultura de San Andrés Cholula, por lo que se destacan las siguientes:

- **Conocimiento cultural profundo:** Debe tener un profundo entendimiento de la cultura, historia, tradiciones, y valores de San Andrés Cholula, esto incluye

tanto aspectos tangibles como la música, el arte, la literatura, la gastronomía, además de intangibles como las creencias y normas sociales.

- **Comunicación efectiva:** Ser capaz de comunicarse de manera clara y persuasiva es crucial; esto implica habilidades de habla y escritura, así como la capacidad de adaptar el mensaje según la audiencia y el contexto.
- **Habilidades interpersonales:** Debe tener la capacidad de establecer y mantener relaciones sólidas con personas de diferentes culturas e ideologías; esto implica habilidades para escuchar, empatizar y construir puentes entre diferentes comunidades.
- **Diplomacia:** La embajadora cultural actuará como una representante oficial de San Andrés Cholula, por lo que debe ser diplomática en sus interacciones y capaz de manejar situaciones delicadas o controversiales con tacto y sensibilidad.
- **Creatividad:** Ser creativa es fundamental para desarrollar iniciativas y proyectos que promuevan la cultura de manera innovadora y atractiva, entendiéndose a la creatividad como la capacidad de generar ideas originales, novedosas y valiosas.
- **Resiliencia:** Desempeñarse como embajadora cultural puede implicar enfrentarse a desafíos y obstáculos, por lo tanto, es importante tener la capacidad de adaptarse y superar contratiempos con determinación y optimismo.

**DEL JURADO CALIFICADOR:** El jurado calificador estará integrado por personalidades tanto académicas como de reconocida trayectoria conocedoras de la historia, costumbres y tradiciones del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, por ello la elección de la concursante ganadora será a través la decisión de dicho jurado misma que será inapelable.

Las personas integrantes del jurado no podrán pertenecer a la plantilla de trabajadores del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, con la finalidad de evitar posibles conflictos o preferencias.

El jurado calificador evaluará entre otros aspectos lo siguiente:

- a) La presentación de las participantes el día del concurso; en la cual expresarán ante el público quiénes son, así como la explicación y significado de su traje típico; destacando que dicha presentación no podrá exceder de dos (2) minutos.

- b) Contenido del proyecto anual presentado por cada concursante, conforme a las fechas establecidas en tabla denominada “Etapas del concurso” de la presente Convocatoria.
- c) Evaluación de conocimientos y talento de proyección turístico-cultural de las participantes el día del concurso, a través de una ronda de preguntas y respuestas, mediante una tómbola; las preguntas podrán abarcar temas como: Cultura y tradiciones, valores, proyección y visión.
- d) Calificación de la creatividad e información contenida en los videos de promoción y difusión cultural - identitiva que presenten las concursantes, destacando que las mismas deberán presentarlo minutos antes del inicio del Concurso para probar su reproducción.

#### DE LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES:

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, a través de sus redes sociales difundirá a las participantes finalistas y las actividades que ellas realizarán durante el concurso para conocimiento del público en general y generar expectativas positivas para el día del evento.

#### ETAPAS DEL CONCURSO:

ETAPAS DEL CONCURSO PARA ELEGIR A LA “EMBAJADORA CULTURAL Y TURÍSTICA DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2024”			
ETAPA	LUGAR	FECHA	HORARIOS
Recepción y análisis de las solicitudes	Centro Administrativo del Bienestar para los Sanandreseños, en Calle 3 Oriente, número 204, Centro San Andrés Cholula, Código Postal 72810 San Andrés Cholula, Puebla	A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 12 de julio de 2024	09:00 a 17:00 hrs
Recepción de los proyectos anuales	Centro Administrativo del Bienestar para los Sanandreseños, en Calle 3 Oriente, número 204, Centro San Andrés Cholula, Código Postal 72810 San Andrés Cholula, Puebla	12 julio de 2024	09:00 a 17:00 hrs

Publicación de las concursantes que cumplieron con los requisitos	Redes sociales de la Secretaría de Cultura y Turismo	<b>18 julio de 2024</b>	<b>17:00 hrs</b>
Revisión y análisis de los proyectos anuales por parte del Jurado Calificador	Vía correo electrónico	<b>Del 18 al 23 de julio de 2024</b>	<b>08:00 a 23:59 hrs</b>
Recepción de videos de promoción y difusión cultural identitiva para prueba de reproducción	Auditorio del Centro Escolar Doctor Alfredo Toxqui Fernández de Lara (CEDAT) ubicado en Avenida Maximino Ávila Camacho No. 1205 Santiago Xicotenco, San Andrés Cholula Puebla.	<b>24 de julio de 2024</b>	<b>16:00 hrs</b>
Día del concurso y de la premiación (deliberación)	Auditorio del Centro Escolar Doctor Alfredo Toxqui Fernández de Lara (CEDAT) ubicado en Avenida Maximino Ávila Camacho No. 1205 Santiago Xicotenco, San Andrés Cholula Puebla.	<b>24 de julio de 2024</b>	<b>18:00 hrs</b>

### DE LOS PREMIOS Y LOS RECONOCIMIENTOS:

Los premios a favor de las personas participantes ganadoras del concurso se otorgarán de la siguiente forma:

➤ **PRIMER LUGAR:**

Título de **“EMBAJADORA CULTURAL Y TURÍSTICA DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2024”**.

Se otorgará, banda de reconocimiento de primer lugar y **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Con la designación, se adquiere el compromiso de promover y difundir al municipio de San Andrés Cholula como “Embajadora cultural y turística”, durante el periodo de un (1) año contado a partir del día de la designación.

➤ **SEGUNDO LUGAR:**

Se le otorgará un premio por la cantidad de **\$15, 000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

➤ **TERCER LUGAR:**

Se le otorgará un premio por la cantidad de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Las personas concursantes que no reciban primer, segundo o tercer lugar serán beneficiadas con la cantidad de **\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a fin de reconocer su participación en la selección, destacando que la gratificación económica se otorga por persona.

Los premios económicos se brindarán al momento de finalizar el evento por el monto del premio o gratificación designado por lo que una vez que se les otorgue deberán firmar un recibo plasmando su nombre y firma.

La participación en el presente Concurso implica la total aceptación de la presente Convocatoria.

**DE LA NO DISCRIMINACIÓN:** El presente concurso es dirigido mujeres Sanandreseñas que deseen participar como candidatas a ser la **“EMBAJADORA CULTURAL Y TURÍSTICA DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2024”** sin embargo, no se actualiza discriminación alguna puesto que la intención es generar un ambiente de empoderamiento femenino y de conocimiento cultural, generándoles confianza; siendo elementos indispensables para la mujer; por ello, las solicitantes no podrán ser discriminadas por su origen étnico, religión, discapacidad o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

**DE LOS DATOS PERSONALES:** El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, protegerá los datos personales que se recaben en la presente Convocatoria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, así mismo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se podrán descargar los avisos de Privacidad Integral y Simplificado en las siguientes ligas:

<https://transparencia.sach.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-REFERENTE-A-LA-CONVOCATORIA-DENOMINADA-EMBAJADORA-CULTURAL-Y-TURISTICA-DE-SAN-ANDRES-CHOLULA-PUEBLA-2024.pdf>

<https://transparencia.sach.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-SIMPLIFICADO-CONVOCATORIA-DENOMINADA-EMBAJADORA-CULTURAL-Y-TURISTICA-DE-SAN-ANDRES-CHOLULA-PUEBLA-2024.pdf>

**Nota:** LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN RECIBIR INFORMACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL, UBICADAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS SANANDRESEÑOS (CABS) UBICADO EN CALLE 3 ORIENTE, NÚMERO 210, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72810, ASÍ COMO AL TELÉFONO DE CONTACTO 22 22 14 02 30, EXTENSIÓN 103 O AL CORREO ELECTRÓNICO SACH.TURISMO2021@GMAIL.COM.

Dado en San Andrés Cholula, Puebla, el día 1 de julio del año Dos Mil Veinticuatro.